

**ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE IMPRESIÓN EDITORIAL DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO.**

**Expediente: CONTR2026 244311**

En Sevilla, a 30 de julio de 2026, siendo las 12:30 horas.

Asistentes:

En calidad de presidenta:

- Alicia Gallardo Rivera, Jefa de Área de Servicios Generales de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, quien actúa como presidente.

En calidad de vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación,
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.
- María José Rodríguez Bisquert, Titulada Superior de Gestión de Servicios Generales.
- Ildefonso Troya Salas, Titulado Superior Diseño.

En calidad de Secretaria:

- Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la mesa II de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Servicio de impresión editorial de las actividades correspondientes a los programas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Habiéndose procedido a la práctica del requerimiento para la justificación y desglose razonado y detallado del bajo nivel de precios, mediante la presentación de la documentación pertinente al efecto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con fecha 28 de julio de 2026, se da apertura a la documentación presentada por la Entidad ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES SL., con NIF B81623407, para el Lote número 1, dándose traslado al equipo técnico para la emisión del informe de valoración de las justificación de los valores anormalmente bajos presentados por la Entidad, el equipo técnico informa de lo siguiente, incorporándose el informe al expediente:

Al contar con una gran reducción en los costes de aprovisionamiento de materia prima, de personal por la inversión en maquinaria y tecnología de última generación, de medios materiales, de financiación, junto con la formación y experiencia de su personal en trabajos de igual naturaleza, es por lo que pueden ofrecernos una oferta tan ajustada que cuenta, además con el aseguramiento de la calidad de los procesos y de los productos, ya que tienen implantados varios sistemas y controles de calidad que así lo garantizan optimizando igualmente los plazos de entrega de los trabajos objeto del contrato, por lo que se entiende que la oferta presentada queda debidamente justificada por lo que se considera que la misma no supone riesgo para el adecuado desarrollo del contrato, ni para el cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia social o laboral.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.  
41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G  
aaiicc@juntadeandalucia.es

|                               |                                 |                                                   |               |
|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------|---------------|
| ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ |                                 | 30/07/2026 15:24:56                               | PÁGINA: 1 / 2 |
| ALICIA GALLARDO RIVERA        |                                 |                                                   |               |
| VERIFICACIÓN                  | NJvGwavy791Hn5xKx55smuNn79E2n2e | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |               |



Entendiéndose admitidas todas las ofertas, se procede a evaluar y clasificar las ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación ponderables de forma automática establecidos en el Pliego de condiciones administrativas particulares, de conformidad con lo siguiente:

| LOTE | ENTIDAD                          | PROPOSICIÓN<br>ECONÓMICA | IVA    | TOTAL    | PUNTUACIÓN<br>PROPOSICIÓN<br>ECONÓMICA | MEJORAS | PUNTUACIÓN<br>TOTAL |
|------|----------------------------------|--------------------------|--------|----------|----------------------------------------|---------|---------------------|
| 1    | ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES, S.L. | 6.294,00                 | 251,76 | 6.545,76 | 80,00                                  | 20,00   | 100,00              |
| 1    | BLANCA IMPRESORES, S.L.          | 6.750,00                 | 270,00 | 7.020,00 | 63,17                                  | 20,00   | 83,17               |
| 1    | CORIA GRÁFICA, S.L.              | 6.870,00                 | 274,80 | 7.144,80 | 58,74                                  | 20,00   | 78,74               |
| 1    | PRINTER BROK 2010, S.L.          | 7.726,36                 | 309,05 | 8.035,41 | 27,13                                  | 20,00   | 47,13               |
| 1    | PRODUCCIONES MIC, S.L.           | 7.950,00                 | 318,00 | 8.268,00 | 18,88                                  | 20,00   | 38,88               |
| 1    | MONTERREINA COMUNICACIÓN, S.L.   | 8.292,31                 | 331,69 | 8.624,00 | 6,25                                   | 0       | 6,25                |

En relación con el Lote 2, dado que la única proposición económica es la presentada por la Entidad ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES SL., con NIF B81623407, y habiéndose procedido por la mesa a conforme lo dispuesto en el apartado 10.4 del PCAP, con carácter previo a la adjudicación, al requerimiento de la documentación preceptiva a la Entidad propuesta como adjudicataria, se constata que ha presentado la siguiente documentación:

- Declaración expresa responsable, emitida por el representante con facultades que figuren en el Registro Oficial de licitadores de estatal, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo, de conformidad con el Anexo VI y Certificado de inscripción ROLECE.
- Certificación positiva expedida por la AEAT y la Hacienda autonómica de Andalucía en procedimientos de contratación, conforme al anexo X-B del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, y justificante de pago del último recibo en caso de haberse dado de alta en otro ejercicio distinto al corriente.
- Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar, conforme Anexo VIII.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad, de conformidad con el Anexo X.

Analizada la documentación por la mesa, se entiende conforme y completa por lo que se acuerda elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación y dado que se trata de la misma Entidad en ambos Lotes proceder a la propuesta de adjudicación a favor de Estilo Estugraf Impresores SL de:

1. Lote 1 Servicio de impresión editorial Centro Andaluz de las Letras
2. Lote 2 Publicación de catálogos del Programa Iniciarte y Artes Plásticas

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 13:30 horas.

|                               |                                |                                                   |               |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------|---------------|
| ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ |                                | 30/07/2026 15:24:56                               | PÁGINA: 2 / 2 |
| ALICIA GALLARDO RIVERA        |                                |                                                   |               |
| VERIFICACIÓN                  | NJyGwav791Hn5xKx55smuNn79E2n2e | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |               |